



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1330-13

SALTA, 11 SEP 2013

Expte. N° 4729/13

VISTO:

La presentación efectuada por el Prof. Ariel DURAN, mediante la cual, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del Seminario Taller "Abriendo camino, ¿Nos animamos a educar/comunicar?: Una propuesta desde la Animación Sociocultural", los días 24, 25 y 26 de Septiembre en la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado y viáticos del Dr. Ezequiel Ander-Egg, Presidente del Nodo Argentina - RIA (Red Iberoamericana de Animación Sociocultural), quien estará a cargo del dictado del referido Seminario Taller;

QUE el evento esta destinado a Docentes, Graduados y Estudiantes de Ciencias de la Educación y de Ciencias de la Comunicación, y a la Comunidad Universitaria en general;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho 102/13 aconseja otorgar un día de viáticos de un profesor titular, con imputación al fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros";

QUE no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento de la solicitud en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 400,00) en concepto de ayuda económica para cubrir viáticos del Dr. Ezequiel Ander-Egg, catedrático a cargo del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Ariel Alfredo DURAN responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Facultad, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-**

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfm/FAT



Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa